



Diputación de Guadalajara

Expediente 1001/2026: *Convenio entre la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara y el Excmo. Ayuntamiento de Atienza, para la Candidatura UNESCO "Paisaje Dulce y Salado, 2026".*

ANTECEDENTES

1. En el Presupuesto de Gastos de la Diputación Provincial, aprobado por el Pleno en sesión extraordinaria de fecha 7 de enero de 2026 y publicado definitivamente en el BOP núm. 21, de 2 de febrero de 2026, en la aplicación 430 46212 figura la consignación presupuestaria nominativa "Ayto Atienza. Candidatura UNESCO "Paisaje Dulce y Salado"" por importe de DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €).
2. En la Base de Ejecución del presupuesto de esta Diputación número 44 figura entre los supuestos en los que las subvenciones podrán concederse directamente, aquellas que estén previstas nominativamente en los Presupuestos, de conformidad con lo establecido también en el artículo 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
3. La subvención a la que se refiere el presente convenio se integra en el Plan Estratégico de Subvenciones 2026-2028, aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial en sesión de 20 de febrero de 2026. En su Anexo II- Relación de Subvenciones con asignación nominativa 2026", Área de Turismo, contribuyendo al logro del objetivo estratégico 0E1 de Estímulo del Desarrollo Rural y Económico.
4. Constan en el expediente Informes de la jefa del Servicio, conteniendo Memoria justificativa, y de la Intervención General.

A la vista de los antecedentes referidos, y de conformidad con la propuesta motivada
de la Sra. Diputada - Delegada de Turismo,

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar el Convenio con el Ayuntamiento de Atienza como apoyo de la Diputación Provincial de Guadalajara para promocionar la Candidatura UNESCO "Paisaje Dulce y Salado, 2026".

SEGUNDO. - Aprobar la autorización de DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €), con cargo a la partida 430 46212 denominada: Ayto Atienza. Candidatura UNESCO "Paisaje Dulce y Salado" del Presupuesto de gastos de la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara para el ejercicio 2026, para llevar a cabo el objeto del Convenio de cuyo texto se deja copia en el expediente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

